

## RESULTADOS



### 1. ¿Cómo se obtiene el puntaje final de la evaluación de desempeño?



**Es el promedio** simple de la calificación en todos los desempeños evaluados.

### 2. ¿Qué condiciones deben cumplir los docentes para aprobar la evaluación?

**Deben** cumplir dos condiciones: *i. Haber aprobado el instrumento Rúbricas de observación de aula* y *ii. Tener un puntaje final igual o superior a dos puntos con sesenta centésimas (2,60)*. Aquel profesor que no supere estas dos condiciones se considera desaprobado en la evaluación.

### 3. ¿Cuándo se publican los resultados preliminares de la evaluación?

**Los resultados** preliminares de la evaluación se publican el 24/11/2020, los docentes podrán acceder de manera individual a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.

### 4. ¿Cuándo se publican los resultados finales de la evaluación?

**Los resultados** finales de la evaluación se publican el 19/12/2020, los docentes podrán acceder de manera individual a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.

### 5. ¿Quiénes tienen acceso a los resultados de la evaluación?



**Las autoridades del Minedu**, DRE y UGEL tienen acceso a los resultados finales de los profesores evaluados bajo su jurisdicción respetando la confidencialidad de los mismos, para su uso estrictamente formativo, de investigación o de diseño o evaluación de intervenciones, estando impedidos de publicarlos de manera nominada o de realizar acciones que afecten la imagen de los profesores evaluados.

